

J. L. ESTELRICH

DIRECTOR

REDACCIÓN

Calle de San Bartolomé, núm. 32

Teléfono n.º 6

PRECIOS DE ABONO

Pesetas	
En España	1'35
Ultramar	1'50
Extranjero	2'25

Los manuscritos no publicados no se devuelven.

# LA ÚLTIMA HORA

## PERIÓDICO DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO

### EDICIÓN DE LA NOCHE

JOSÉ TOUS

FUNDADOR - PROPIETARIO

ADMINISTRACIÓN

Plaza de Cort, núms. 14 y 16.

Telegramas: HORA-PALMA.

Anuncios; reclamos y comunicados

CENTRO DE ANUNCIOS P. Sta. Enlalla, 10

Número suelto . . . ptas. 0'05

Ed. atrasado . . . 0'10

### DISPOSICIÓN INJUSTA

## Los puertos francos de Canarias

Con sorpresa agradable hemos leído el artículo que sigue, en las columnas de un periódico madrileño, órgano del partido conservador *El Tiempo*; y nuestra sorpresa depende de los juicios que ciertas elevadas corporaciones del Estado merecen a los redactores de un diario tan caracterizado; y la sorpresa ha sido agradable porque ya en el propio Madrid reaccionan y señalan el origen de los males que sufrimos, origen há tiempo manifestado por una buena parte de la prensa de provincias.

Los calificativos crudos, pero exactos, con que *El Tiempo* abochorna á empleados y entidades del Estado, demuestran que las ideas nuevas encuentran formidable oposición en la gente que rodea la máquina gubernativa, sobre todo al Tesoro, que aparentan defender más que en el pueblo, educado por el Estado y sometido por cuantos reciben protección de éste.

El pueblo, que por experiencia recala de toda ingerencia del Estado ó de las personas íntimamente ligadas con él, ya como empleados ya como prohombres de partidos políticos prostituidos, muy pronto acepta las innovaciones pedidas con empeño por Asambleas tan populares como la que celebraron en Zaragoza las Cámaras de Comercio, indicadas por los periódicos alejados de los grupos odiados por la gente honrada é imparcial, é inspiradas por cuantos conocen positivamente la fuente envenenada de donde brotan las desgracias que afligen á España.

Hasta los mismos que aumentan su capital con disposiciones draconianas que hieren de muerte á los más humildes, se avendrán pronto á las reformas que bien examinadas no tienden á mermar sus intereses, sino á defender los de todos.

Pero ese monstruo gubernativo que por naturaleza está supeditado al pueblo, y que por desconocimiento de los deberes del ciudadano y de las debilidades de todos se ha constituido en amo y señor de los españoles, en una palabra, que de servidor sumiso se ha encaramado á soberano inquantable, ese monstruo de cien cabezas se opone ferocemente á toda tentativa nueva, generalmente en perjuicio de los pueblos y de las industrias de las provincias, haciendo odiosa la Administración central y disminuyendo en no pocos casos en definitiva los ingresos del Tesoro que aparentan defender.

Así escriben periódicos, como *El Tiempo*, eternos defensores de la inviolabilidad de los Ministerios, de las Direcciones y Consejos, en épocas no lejanas, y escriben así porque nuestras derrotas y perturbaciones les han aleccionado y la lectura de la prensa provinciana ha abierto los ojos á sus redactores, y la visita á los extremos de España les ha ofrecido las aspiraciones de cuantos han permanecido alejados, por un concepto equivocado, aunque comprensible, de todos los núcleos políticos que han intervenido en la cosa pública.

Hé aquí uno de los excelentes resultados de la campaña periodística de las regiones: convencer á los diarios más importantes del Centro, únicos periódicos leídos por los hombres principales de los diferentes cotarros. Es un triunfo. En consecuencia, la provincia no ha de detenerse en su empeño. Es preciso pedir constantemente; hay que dejar hablar á sus periódicos sin amordazarlos con su ideario; tengamos confianza en las corrientes nuevas que han de producir en Madrid ampliación de criterio respecto de nuestra personalidad política.

Y ahora fíjense los lectores en la nueva triquiñuela de los técnicos y sabiondos y aplaudan con nosotros las valentías de nuestro apreciable colega *El Tiempo* subrayadas por nosotros.

Hace muchos años que la Dirección de Aduanas, ó por mejor decir, los dos ó tres funcionarios que dentro de esa Dirección disponen á su antojo de cuanto se resuelve, generalmente en perjuicio de los pueblos y de las industrias de las provincias, haciendo odiosa la Administración central y disminuyendo en no pocos casos en definitiva los ingresos del Tesoro, que aparentan defender; hace muchos años, repetimos, que esa parte técnica y sabionda de la Dirección de Aduanas tiene declarada la guerra á los puertos francos de Canarias, al decreto de Bra-

vo Murillo, que los estableció, y á los beneficios que por ellos viene disfrutando aquel Archipiélago.

Indirectamente, cuando no pueden de una manera directa y formal, en unas disposiciones sueltas y al parecer inocentes sorprenden la buena fe de los Ministros y van mermando los derechos que legítimamente disfrutaban las islas Canarias por la ley de 10 de Junio de 1870, confirmatoria del Real decreto de 1852, que establecía la franquicia de los puertos.

Tal ha sucedido recientemente al dictarse la Real orden de 12 de Agosto último, en cuya disposición se ordenaba sencillamente la exacción en dichas islas de los derechos arancelarios sobre los trigos, harinas y demás cereales procedentes del extranjero, olvidando los cargos especiales que allí se pagan sobre las contribuciones territorial é industrial, como compensación de la renta de Aduanas, y la dispuesta en la ley vigente antes mencionada.

La Comisión provincial de Canarias acudió al Ministerio en demanda de que se excluyeran de las disposiciones de la mencionada Real orden los trigos y harinas que proceden del extranjero llegados á los puertos de Canarias, ó que en todo caso los derechos se siguieran cobrando por las administraciones recaudadoras de los arbitrios de puerto franco, computándose su importe en las liquidaciones con el Tesoro, según el contrato establecido por el Real decreto de 11 de Julio de 1852, confirmado por la repetida ley de 1870.

Tan justificada demanda, apoyada, como es justo, por todos los Diputados y Senadores de Canarias, ha sido desatendida, y en una Real orden que lleva la fecha de 21 de Noviembre de 1898, y que aparece en la *Gaceta* de ayer, se dispone, de acuerdo con un dictamen del Consejo de Estado, que, como es sabido, es una dependencia ministerial, que informa casi siempre á gusto de los Ministros que nombra á los que la componen, y de acusado con los que en la administración pública pasan por sabios y gozan fama de técnicos:

1.º Que se desestime la instancia de la Comisión provincial de Canarias, declarándose que los derechos de Arancel establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan sobre el trigo, los demás cereales y sus harinas que del extranjero se importen en dichas islas, ingresen directamente en las Cajas del Tesoro de aquella provincia.

2.º Que la Comisión especial creada por Real decreto de 20 de Febrero de 1892 emita dictamen en el término de tres meses acerca de los extremos que menciona el art. 3.º de la ley de 22 de Junio de 1870; y

3.º Que se considere constituida la mencionada Junta por los actuales Senadores y Diputados de las islas Canarias y por las demás entidades y personas que menciona el Real decreto de 1892 antes citado, entendiéndose sustituido el Director general de Contribuciones indirectas por el de Aduanas, como consecuencia de la modificación orgánica de ambos centros, decretada con posterioridad á la fecha de aquel decreto.

Esta disposición ha de producir pésimo efecto en Canarias cuando allí sea conocida; porque hace á aquellas islas de peor condición que el resto del país, puesto que allí se pagan recargos en compensación de la renta de Aduanas, y puesto que habiéndose pactado la entrega de una cantidad anual, por contrato establecido por el Real decreto de 1852, es notoriamente injusto que el importe de lo que ahora se recauda por la introducción del trigo y la harina procedentes del extranjero no se compute en las liquidaciones de la provincia con el Tesoro.

Seguramente los representantes en Cortes de Canarias, que forman parte de la Junta que en la Real orden ayer publicada se declara de nuevo constituida, harán protesta contra el nuevo atentado cometido contra los puertos francos por la Administración central, enemiga declarada y tradicional de los puertos francos, que estableció D. Juan Bravo Murillo en el Archipiélago canario.

## LA POLITICA

### El Gobierno y las oposiciones

*El Correo* publica un suelto político que ha sido objeto de muchos comentarios por los pronósticos batalladores que hace.

Dice el periódico ministerial que el gobierno tendrá que luchar con graves dificultades, pero no serán menores las que tendrán que vencer las oposiciones en un debate político.

Conociendo esto han tratado los enemigos del partido liberal precipitar su caída antes de que fusese á las Cortes, pero no lo han conseguido. Ahora tal vez preparen alguna celada á fin de lograr el mismo objeto, pero no lo conseguirán tampoco.

Afirma el mismo diario que en los debates parlamentarios no solo hablarán las oposiciones, si no que hablarán también otros elementos que miran los problemas políticos desde un punto de vista más elevado.

### El Español y las Cámaras de Comercio

*El Español* comenta la circular que ha dirigido la representación permanente de las Cámaras de Comercio á todas las corporaciones que asistieron á la Asamblea.

Dicen que, si mucha es la impaciencia para pedir las reformas es mucho

mayor la apatía del gobierno que no las realiza.

El artículo ha sido muy comentado, porque dice que hace falta substituir á los actuales hombres políticos, que no se atreven á dar soluciones reclamadas por el país, dando entrada en el gobierno á los elementos mercantiles, industriales y agrícolas. Si no se logra realzar el plan de las Cámaras y los políticos se declaran vencidos, habrá que ayudar á los productores para que ellos desde el gobierno lleven á cabo las reformas deseadas.

### La Constitución española

Se asegura que si bien el gobierno no levantará la suspensión de las garantías constitucionales, restablecerá el artículo de dicho Código que establece lo siguiente:

Todo español puede emitir con libertad por escrito y palabra sus opiniones, pudiendo así mismo reunirse y asociarse pacíficamente.

### La Información

Ha aparecido en Madrid el periódico *La Información*, formado con los elementos que se separaron de *El Siglo Futuro*.

En el primer número se reduce el periódico á abominar de los liberales y del liberalismo, al que achaca todos los males de la patria.

Manifiesta sus propósitos de defender los principios de la iglesia y el episcopato, á los que desde luego se somete.

### Recargo de guerra

El recargo que, establecido para atender á las necesidades de nuestras guerras coloniales, se suprimirá el día primero del próximo mes de Abril, es el expresado en el siguiente artículo adicional de la ley de Presupuesto.

Se autoriza al Gobierno para percibir durante el año económico de 1898-99, además del recargo establecido en el artículo 6.º, otro especial de guerra de 20 por 100 sobre los donativos y contribuciones directas é indirectas señaladas en dicho artículo.

Los demás recargos á que el artículo 6.º se refiere continuarán vigentes hasta el año que viene, y no desaparecerán entonces por completo, sino que se transformarán según aconsejen las circunstancias y las necesidades del Tesoro.

Esta es, al menos, la versión oficial.

La conferencia que dará el viernes próximo en la Asociación de la Prensa de Madrid, nuestro ilustre paisano, don Antonio Maura, versará sobre *El porvenir naval de España*.

El reciente libro que el Sr. Sanchez Teos ha publicado sobre el poder naval de nuestra patria y la importancia excepcional que este problema tiene entre nosotros, han inducido al Sr. Maura á elegir para su disertación el tema que debe ser objeto de especial estudio por parte de nuestros hombres de gobierno.

## DE CUBA

### El gobierno cubano

El gobernador general Brooks ha constituido un gobierno á sus órdenes con individuos procedentes todos del campo insurreccional, que llevarán el título de consejeros de la Administración. Forman este gobierno:

Gobernación, Domingo Méndez Capote; Hacienda, Pablo Desvernine; Justicia é Instrucción pública, José Antonio González Llanusa; Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, Adolfo Saenz Yañez.

El día 16 prestó este gobierno juramento de fidelidad á los Estados Unidos ante los generales Brooks y Chaffe, excepto el ministro de Justicia, Llanusa, que se encuentra en Washington gestionando el pago de los haberes devengados durante la guerra por las fuerzas insurrectas.

Después del juramento, los nuevos gobernantes celebraron una conferencia de tres horas con el general Brooks, en la cual quedaron convenidas las líneas generales de la marcha de la nueva administración.

## Los premios de la Biblioteca

La Biblioteca nacional anuncia la concesión de dos premios que adjudicará en Diciembre del presente año, bajo las condiciones siguientes:

Uno de 2.000 pesetas al autor español ó hispano-americano de la colección mejor y más numerosa de artículos bibliográfico-biográficos relativos á escritores españoles ó hispano-americanos. Estos artículos deberán ser originales ó contener datos nuevos ó importantes respecto á los autores ya conocidos que figuran en nuestras biografías, y en uno y otro caso se indicarán las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieren los mencionados artículos.

Otro de 1.500 pesetas al autor español ó hispano-americano que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española ó hispano-americana, ó sean colecciones de artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor, otro de los que han escrito sobre un ramo ó punto de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de especie análoga: entendiéndose que estas obras han de ser asimismo originales ó contener gran número de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará si lo creyere conveniente, dando en este caso al autor 300 ejemplares.

Los trabajos que aspiren á estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio, y se han de entregar completos, manuscritos y encuadernados, ó en forma á propósito para su examen y revisión.

Los autores que no quieran revelar su nombre pueden conservar el anónimo adoptando un lema cualquiera que distinga su escrito de todos los demás que se presenten al concurso. No podrán optar á los premios las personas que por razón del cargo que desempeñen en la Biblioteca tengan que formar parte del tribunal de censura.

Se admiten los trabajos de los opositores hasta el día 30 de Noviembre del corriente año, debiendo quedar entregados en la Biblioteca Nacional antes de las cuatro de la tarde del referido día, con sobre dirigido al secretario de la misma, del cual ó de la persona al efecto encargada, recogerán los interesados ó sus representantes el recibo correspondiente.

Los trabajos presentados en secretaría no podrán ser retirados antes de que recaiga la aprobación de la superioridad sobre los acuerdos del jurado.

## Los paquetes postales

(Del Diario Mercantil)

Fundándose en que los Estados Unidos no están adheridos á la unión postal, el Director de Correos y Telégrafos acaba de suprimir el servicio de paquetes postales entre la Península y las Antillas y Filipinas. Y vistos los perjuicios que tal irroga al comercio, el Fomento del Trabajo Nacional practica activas gestiones para que dicho servicio sea restablecido, trabajos que no pueden menos de merecer los plácemes de las personas que se interesan por el incremento de los negocios mercantiles españoles.

Y es tanto más digna de encomio esa conducta, cuanto que el Fomento se propone al propio tiempo emprender una verdadera campaña, á fin de conseguir el planteamiento del servicio interior de paquetes postales, reforma hasta hoy inútilmente reclamada por el comercio español, menos afortunado en este punto que el comercio extranjero, que puede expedir en paquetes postales sus productos á España, con perjuicio manifiesto de nuestros intereses.

Es innegable la importancia que revestiría esa mejora, no sólo por las facilidades que con ella se daría al comercio y á los particulares, sino también por que con el planteamiento de tan útil servicio, extirparíase la anomalía de que nuestros gobiernos concedan á los extranjeros beneficios que se niega á los españoles sin razón plausible alguna. Es un contrasentido, que un paquete postal de 3 kilogramos de peso, cueste de París á Sevilla pesetas 1'35, servicio internacional, y el mismo paquete desde Barcelona á la ciudad andaluza adeude 1'95. Y ese paquete, de un extremo á otro de Francia, ó sea desde la frontera española, paga pesetas 0'60.

Estableciendo esa mejora, el Estado percibiría una respetable suma con beneficio patente de la producción, del comercio y de los particulares. Por ese servicio durante el año 1895, percibió el erario francés, por derechos de timbre, francos 3.869.000, ingresando las Compañías ferroviarias la no despreciable cantidad de francos 23.216.000. Esto, sólo por los paquetes postales circulados. Pero esos datos, tan claros, tan evi-

dentos, no logran herir la imaginación de nuestros gobernantes; éstos no comprenden que pueda obtenerse aumento en los ingresos más que agobiando á todas las clases productoras no conciben que idénticos resultados se lograrían por otros caminos que favoreciesen á la vez la riqueza del país facilitando el tráfico.

Lo expuesto patentiza la real importancia que en el extranjero reviste el paquete postal. Y no se explica cómo España, que tan fácilmente accedió al establecimiento del postal internacional no sólo no haya procurado implantarlo en el país, sino implicando esto gasto alguno ni gravamen para nadie, sino que se mantenga sordo á las constantes solicitudes que al efecto se le han dirigido. Y es igualmente extraño, que las Compañías de ferrocarriles, que tan beneficiadas habían de resultar, no hagan uso de sus poderosas influencias para que se establezca el servicio del paquete postal en el interior de España.

Por lo que respecta á la supresión hecha por el director de Correos y Telégrafos, parece que la Compañía Trasatlántica ha mostrado las mejores disposiciones para facilitar una solución en este asunto, favorable á los intereses comerciales de la Península.

Al hacer sus gestiones el Fomento, extiéndelas á otro asunto de capital interés para el comercio. Nos referimos á la tarifa de correos en el transporte de muestras. Es sobremanera extraño que mientras un paquete, conteniendo muestras, cuesta, certificado desde cualquier punto de España á París, Berlín, Londres etc. pesetas 0'40, el mismo paquete desde Barcelona á cualquier pueblo, por inmediato que sea, adenda 0'80. Justo es, pues, que todas estas anomalías desaparezcan y se den facilidades al negocio en la Península.

## Teatrales

Se ha celebrado en Lara el beneficio de la Sra. Valverde.

En esa noche se estrenaron con aplauso del público dos obras: «Dicho y hecho» (diálogo) por el Sr. Ramirez, actor de la Compañía Lara, y *El esqueleto de Venus* (monólogo) por D. Eugenio Sellés.

En el próximo mes de Octubre se estrenará en el teatro Lírico de Roma la nueva ópera *Tosca*, libro de Victoriano Sardou, música del maestro Puccini.

Con gran éxito se ha estrenado en el Lírico de Milán la nueva ópera *Roméo*, libro de los Sres. Menasci y Targioni, música del célebre maestro Mascagni.

La moda de dejar al público que sancione con su fallo las obras que han de optar á un premio, va aclimatándose de día en día en Italia.

No hace mucho referimos en esta sección el concurso abierto con igual objeto en Turin, y hoy hemos de dar cuenta de otro análogo que acaba de efectuarse en Milán.

El director del teatro Carrano, de esta ciudad, organizó hace poco tiempo un concurso para premiar la mejor obra en un acto que se le presentase. Nada menos que 91 fueron sometidas á la aprobación de un jurado nombrado al efecto el cual sólo juzgó á cuatro de ellas dignas de los honores de la escena. El título de las referidas obras era: *El Gremio*, *Fuego bajo cenizas*, *El fin y Deuda antigua*. Estas cuatro piezas fueron representadas en el teatro Carrano el día de Noche Buena, y al entrar cada espectador recibió cuatro tarjetas en cada una de las cuales iba escrito el nombre de una de una de las obras. A la salida y delante de una comisión nombrada al efecto, el espectador debía romper tres de aquellas tarjetas y entregar la que levasse el nombre de la pieza mas grata á su parecer.

Por una rareza coincidente, lo mismo que sucedió en el concurso de Turin, ha tenido lugar ahora: la obra elegida por el sufragio del público era original de una dama, la señora Adela Rizzi Sorrenti, autora de la pieza titulada *El fin*. El premio, que consistía en una cantidad en metálico y una hermosa medalla de oro, no habrá, de seguro, satisfecho tanto á la distinguida escritora como el triunfo indiscutible á que su talento la ha hecho acreedora, y que los más eminentes críticos de Milán han estado unánimes en proclamar.

Militares y paisanos

El conflicto de Reus

A las noticias publicadas aquí, añadimos las siguientes:

El alcalde y el coronel comandante militar de Reus marcharon el día 3 Tarragona con el objeto de conferenciar con los gobernadores civil y militar de la provincia acerca del conflicto entre militares y paisanos.

El mismo día regresaron dichas autoridades, gracias á cuya gestión quedó arreglado el conflicto del siguiente modo:

El teniente Montero dirigirá á la prensa local un remitido retirando las palabras ofensivas al vecindario de Reus pronunciadas el miércoles por la noche en la calle de Monterola.

Durante todo el día se observaron en Reus algunas precauciones militares.

Hé aquí la carta á que nos referimos publicada por la prensa reusense:

«Con motivo de una cuestión personal sostenida anoche en la calle de Monterola, aparece que produjo palabras que pudieran ser ofensivas para los reusenses en general: Como mi objeto no fué molestar en manera alguna á la población, retiro las palabras que habieran podido ser molestas.

Reus 2 de febrero de 1899.—Cesari no Arenal.»

NUUESTRA INFORMACION

Junta de Sanidad

Plan de Ensanche

Se ha reunido en el despacho del señor Gobernador civil de la provincia y bajo la presidencia del mismo, la Junta provincial de Sanidad.

Entre los distintos asuntos de que se ocupó dicha Junta, uno de ellos fué el nombramiento de Subdelegado de Farmacia del distrito de la Lonja, vacante por defunción de D. Antonio Frau.

Oidas las opiniones emitidas por varios de los vocales acerca de los méritos contraídos por los solicitantes D. Jaime Torrens y D. Juan Sureda, el Sr. Gobernador se reservó el nombramiento conforme dispone la ley.

Acto seguido se dió lectura al voluminoso dictamen emitido por la Comisión nombrada del seno de la Junta para estudiar los dos proyectos de ensanche presentados bajo los seudónimos *Salus populi* y *Felix qui potuit rerum cognoscere causas*.

Dicho dictamen es un estudio verdaderamente acabado de cada uno de los proyectos, por lo que merecieron los firmantes del mismo, el voto unánime de los demás compañeros.

Los extremos que contiene dicho dictamen, son los siguientes:

1.º Que con el exiguo plazode seis meses que concedió el Excmo. Ayuntamiento de Palma para presentar proyectos de ensanche de esta ciudad y el mezquino premio de tres mil pesetas que asigna al autor del que resulte elegido, no es posible obtener proyectos que den solución cumplida á todas las cuestiones que se relacionan con el ensanche de esta capital.

2.º Que no estimando justificada la clasificación de las calles en tres categorías según su anchura respectiva, relacionada con la altura máxima de las edificaciones que establece el programa de concurso; esta Comisión sólo juzga aceptables para el ensanche de esta ciudad calles de una sola categoría y grandes avenidas; cuya anchura no baje de veinte metros, ni de cuarenta respectivamente.

3.º Que la buena orientación de las calles es la base fundamental higiénica á que debe sujetarse el trazado de las poblaciones nuevas.

4.º Que con el sistema cuadrangular que esta base impone, pueden satisfacerse todas las necesidades sanitarias, de vitalidad y de ornato de las poblaciones modernas.

5.º Que siendo para esta ciudad la orientación más ventajosa la que marca la dirección de las calles N. O. á S. E. y de N. E. á S. O. que es la adoptada en el proyecto *Salus populi*, esta Comisión aconsejaría la adopción del mismo siempre que se introdujeran algunas modificaciones en consonancia con las vías expuestas en el cuerpo de este dictamen y que no desvirtuarán el sistema general á que obedece.

6.º Que de conformidad con las razones anteriormente expuestas esta Comisión disintiendo del parecer de la Comisión técnica, no puede darle preferencia al proyecto que lleva por lema *Felix qui potuit rerum cognoscere causas* deplorando al mismo tiempo que la gran suma de trabajo que este proyecto representa no este subordinada al principio higiénico que la Junta provincial de Sanidad de las Baleares debe mantener.

7.º Que el estudio de la variación y mejora del cauce del Terrenal la Riera es un trabajo notable que honra al autor del proyecto de *Felix qui potuit cognoscere causas*; siendo la rectificación del cauce por dentro de *Son Massuet* la más práctica y la más económica de las tres soluciones que presenta para resolver este importante problema.— Miguel Berga, Eduardo Solla, Juan Munar.

La Cámara de Comercio

Convenientemente autorizados por persona principalísima de la Cámara, podemos afirmar que no existen divergencias de ninguna clase entre un alto funcionario de Marina y el presidente de la Cámara de Comercio, como se había supuesto.

El calzado

Acercas de la importante cuestión del calzado, que se ha discutido en estas columnas, nos escribe D. Juan Solivellas una carta en contestación á los artículos publicados por D. M. Salas.

No está conforme el Sr. Solivellas en que la mala marcha del comercio del calzado dependa de los industriales ni de los comerciantes, sino del desarrollo de las máquinas que con reducido número de obreros fabrican grandes cantidades de mercancías matando las industrias pequeñas.

Opina que hay que buscar la relación del capital con el trabajo y reglamentar este último, á fin de evitar la competencia y vivir en paz y armonía.

Aboga por último por la constitución de una sociedad de zapateros bien reglamentada para conseguir que el trabajo y el capital sean una misma cosa.

Espectáculos

Teatro Principal

La comedia *¿Infel?*, traducida del italiano por D. Eugenio Salís, se representó anoche en el Teatro Principal, sin conseguir, á pesar de su novedad y de lo mucho que ha sido discutida, atraer más concurrencia que la acostumbrada.

Mañana debutará el joven paisano y amigo nuestro D. Jaime Rotger, cuya vocación por el arte dramático es tan arraigada como decidida.

En unión de la Srta. Pardo representará la comedia de D. Eusebio Blasco desconocida en Palma *Ensayero de Pax*.

Deseamos buena suerte al Sr. Rotger y verle pronto convertido en un artista de mérito.

El beneficio del director de la compañía Sr. García Ortega que estaba anunciado para mañana, no se verificará hasta el viernes próximo.

Teatro Circo

La compañía infantil no debutará hasta el sábado próximo, apesar de haberse anunciado para mañana el debut.

Don Juan Bosch nos escribe desde Barcelona manifestándonos y suplicándonos que lo hagamos constar, que la compañía infantil que anuncia la empresa del Teatro Circo no tiene nada que ver con la que bajo su dirección actúa en el Teatro Tivoli de Barcelona y que estuvo en Palma hace algunos años.

Nuestros soldados

Repatriados

En el vapor *Lulio* han llegado esta mañana los siguientes individuos repatriados de la isla de Cuba:

Médico

D. Miguel Tenreiro, quien después de muchos días de permanencia en Cuba, vuelve á su patria para reponerse de la fatiga.

Soldados

Vicente Costa de Ibiza, Mateo Martí de Mahón, Miguel Catalá de Palma, Antonio Jaime de Lluchmayor, Guillermo Terrasa de Maria, Antonio Tous de Capdepera, Bartolomé Muntaner de Artá, Francisco Arbona de Palma, Antonio Obrador de Felanitx, Miguel Porel de La Vileta, Juan Moll de Palma, Bartolomé Oller de Campos, Miguel Costa de Palma, Miguel Crespi de Palma, Vicente Tur de Ibiza, Sebastián Estades de Porreras, Ramón Nicolau de Manacor, José Nicolau de Porreras, Antonio Pou de Alcudia, Ocafes Soler de Son Servera, Juan Pons del Pont d'Inca, Francisco Portas de Campos, José Obrador de Muro, Mateo Moner de Palma, Mateo Soler de Muro, Miguel García de Lluchmayor, Vicente Socías de La Puebla, José Tous de Lluchmayor, Juan Peris de Campos, Jaime Oliver de Santanyí, José Enseñat de Petra, Rafael Cladera de La Puebla, Miguel Roig de Palma, José Forteza de Pollensa, Antonio Oerdó de Palma, Guillermo Carbonell de Muro, Bartolomé Font de Sansellas, Jaime Vell y Manacor, Oriol Ferrer de Ibiza, Pedro Sauandreu de Manacor, Bernardo Ferrer de Maria, Mateo Ense-

ñat de Inca, Antonio Rosselló de Manacor, Guillermo Alcover de Santa Maria, Andres Vidal de Consell, Salvador Benassar de Binisalem, Jaan Fiol de Vall demosa, Miguel Llabrés de Inca, Miguel Costa de Ibiza, Miguel Crespi de Palma y Bartolomé Más de Inca.

Vienen todas en inmejorable estado de salud, y según dictamen del médico de Sanidad, en farmos los siguientes:

Antonio Jaime Oll, Antonio Obrador Barceló, Juan Pedro Antonio de Inca, Guillermo Carbonell de Inca, y Miguel Costa de Ibiza.

El piloto D. José Bauzá, cumpliendo escrupulosamente los deseos manifestados por el Director de *La Isla Marítima*, há proporcionado á los repatriados cómodo alojamiento y cuando ha estado á su alcance para hacerles más cómoda la travesía, motivo por el cual dichas fuerzas se han mostrado muy agradecidas á dicho señor.

Digna de elogio es la conducta de nuestro amigo el Sr. Bauzá.

Se nos ha manifestado que en los hospitales y sanatorios de Barcelona han quedado algunos soldados mallorquines, que regresarán tan pronto queden restablecidos.

Del mar

Bien de mañana han llegado á nuestro puerto procedente de los de Barcelona y Mahón respectivamente los vapores *Lulio* y *Ciudad de Mahón* con mucho pasaje y carga.

—El *Unión* ha salido para Ibiza y Valencia á las diez de la mañana, con la correspondencia, carga y pasaje.

—Esta mañana han llegado sin novedad al puerto de Barcelona los vapores *Bellver* y *Puerto Mahón*, salidos ayer tarde de nuestro puerto.

—Completamente reparados han bajado de los astilleros del Mollet los buques que había.

El pallebot *Marina* ha empezado á tomar algarroba.

—Las polacras goletas *Maria* y *Larño* que se hallaban detenidos por el mal tiempo han salido para Barcelona y Valencia.

Ambos conducen cargamento de efectos.

—En unos tres mil metros cúbicos se considera la cantidad de barro extraída de nuestro puerto desde que empezó el dragado.

—Anoche á las ocho fondó en el puerto procedente de los de Marsella y Cetta el vapor *Isleño* de la Isla Marítima.

Este buque trajo carga varia consistente en cueros, muebles y otros.

Es muy posible que este buque tome ahora el itinerario de Alicante.

—Ha empezado á descargarse la madera que trajo á este puerto el bergantín goleta rusa.

—De Barcelona han salido para este puerto un pallebot y una polacra goleta de esta matrícula con cargamentos de efectos.

El *San Sebastián* de esta matrícula saldrá en breve desde Palma para aquel puerto.

—Un muchacho que esta mañana estaba ocupado en la recomposición de un mastelero ha tenido la desgracia de cortarse un dedo de la mano izquierda.

Salut y Forza

Como ofrecimos, publicamos á continuación los estatutos de la nueva sociedad de gimnasia *Salut y Forza*, que ha de dirigir Mr. Herting.

Dicen así los estatutos aprobados:

ARTICULO I

Nombre, domicilio y objeto de la Sociedad

Art.º 1.º Bajo la denominación de *Salut y Forza* y con domicilio en esta ciudad, se constituye una Sociedad de gimnasia, cuyo objeto será fomentar los ejercicios gimnásticos metódicos y sistemáticamente ordenados, sin excluir los demás medios conducentes al fin de perfeccionar la educación física.

ARTICULO II

Gobierno y admón. de la Sociedad

Art.º 2.º Se regirá por los presentes Estatutos y por los acuerdos de la Junta general y el Consejo de admón.

Art.º 3.º La Junta general se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, y en extraordinaria siempre que lo estime conveniente el Consejo ó lo pidan veinte socios.

Art.º 4.º Las convocatorias se publicarán en la tablilla de anuncios y en dos periódicos locales con quince días de anticipación y en ellas se expresará el objeto de la Junta cuando sea extraordinaria.

Art.º 5.º Compete á las Juntas generales deliberar y resolver acerca de las proposiciones que presenten el Consejo ó algún socio. La ordinaria elegirá el Consejo y examinará las cuentas; y la extraordinaria podrá acordar la reforma de los Estatutos.

ARTICULO III

De los socios

Art.º 6.º Los miembros de la Sociedad serán de dos clases: socios y alumnos. Los socios enfundarán los gastos mediante una cuota mensual; los alumnos recibirán la enseñanza, que será gratuita.

Art.º 7.º Para ser socio se requiere ser admitido como tal por el Consejo. El nombre del

Obituary notice for D. Juan Pujadas y Juan, HA FALLECIDO R. I. P. Su desconsolada esposa, hija, hijo é hijo político, participan á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al rosario y conducción del cadáver á su última morada, mañana jueves á las tres y media y cuatro respectivamente de la tarde. Casa mortuoria: San Miguel, 50.

Noticias generales

LA PROVINCIA

Mahón.—Leemos en un colega de Mahón con fecha 5 del actual las siguientes noticias:

«El sábado por la mañana recibió el Director del Instituto de esta ciudad una carta de D. Luis Gimier, auxiliar interino del propio establecimiento, en la que manifestaba que no conviniéndole por más tiempo desempeñar el cargo de profesor auxiliar, dejaba aquel mismo día de regentar las cátedras que se le habían conferido, por cuyo motivo tuviera que hacerse cargo de ellas los otros profesores del ramo de ciencias.

—El maestro de la escuela incompleta de niños de Fornells ha sido trasladado á la auxiliaría de la elemental de Corella, provincia de Navarra.»

LOS PUEBLOS

Aiaró.—Da cuenta la guardia civil de este pueblo de haber ocurrido un incendio en una casa cuyas pérdidas se evalúan en 700 pesetas.

Poliensa.—Ha sido denunciado al señor Juez un pastor que apacentaba ganado vacuno en propiedad ajena.

PALMA

El Sr. Alcalde ha impuesto hoy una multa de diez pesetas á un individuo que limpiaba una letrina despues de la hora fijada por las ordenanzas municipales.

En uno de los próximos correos debe llegar otra numerosa partida de quintos procedentes de la zona de Teruel destinados al regimiento regional de Baleares número 1.

Por el Juzgado de Inca se llama á Juan Bernat Turradell, vecino de Pollensa, para que en el termino de 15 días, comparezca en el Juzgado de dicho partido al objeto de notificarle los autos de terminación del sumario y de su prisión provisional dictados en la causa que se le sigue sobre lesiones.

Esta mañana ha celebrado sesión la comisión provincial discutiendo algunos asuntos del despacho ordinario.

Esta mañana han sido embarcados para Valencia las decoraciones y material de escena que sirvieron para la representación de la comedia de magia *Los Polvos de la Madre Celestina*.

Ayer llegó á esta capital el teniente de carabineros señor Morales que ha sido designado para ocupar la plaza vacante de jefe de veteranos de la sección del Muelle.

El señor Morales goza en Palma de muchas simpatías por lo que ha sido recibido con gusto su nombramiento.

En los caminos de Ronda se ha sembrado una colección de árboles de adorno, que á su completo desarrollo han de producir no poco beneficio.

El preso Guillermo Fallana Pastor de esta cárcel ha sido destinado á la penitenciaría de San Agustín en Valencia para cumplir la condena que le fué impuesta por esta Audiencia.

Se ha concedido el executor á don Matias Mascaró consul del Paraguay en esta isla.

Se ha solicitado el permiso para construir una fabrica de gas en terreno de Son Riera.

Los parches de Wasmuth, en el reloj, contra los callos, son de resultados positivos.

El mejor preparado para el estómago es el ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL, véase el anuncio en la 4.ª página.

Boletín religioso

Santos de mañana.—Sta. Apolonia, virgen y mártir y San Nicéforo, mártir.

Cuarenta Horas.—Empezan en Sta. Eulalia, dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús, á las seis se expondrá el Stmo; á las diez misa cantada por la Rda. Comunidad. Por la tarde los actos de coro, rosario, meditación, estación y al

solicitante estará expuesto durante ocho días en la tablilla de anuncios.

Art.º 8.º Cuando un socio infrinja estos Estatutos ó el Reglamento, ó desatienda los acuerdos del Consejo, ó adeude tres cuotas mensuales, podrá ser excluido de la Sociedad por acuerdo del Consejo.

Art.º 9.º Los socios tendrán voz y voto en las Juntas generales, podrán utilizar las enseñanzas que la Sociedad establece y presentar con el mismo objeto un número ilimitado de alumnos que el Consejo, libremente, admitirá ó rechazará.

Art.º 10.º El Consejo podrá nombrar socios honorarios á las personas que juzgue merecedoras de esta distinción.

CAPITULO IV

Del Consejo de admón.

Art.º 11. El Consejo de administración se compondrá de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero-Contador, un Secretario, un Bibliotecario y cinco vocales.

Art.º 12. Estos cargos serán bianales y gratuitos, y se conferirán por la Junta general ordinaria en votación secreta. La mitad del Consejo se renovará cada año designándose en el primero por la suerte el nombre de los Consejeros que deben cesar.

Art.º 13. El Consejo llevará la representación social.

Art.º 14.º El Director técnico formará parte del Consejo.

CAPITULO V

De los fondos sociales

Art.º 15. Los fondos sociales se formarán con las cuotas mensuales de los socios, y los donativos voluntarios.

Art.º 16. El Contador rendirá cuenta mensualmente del movimiento de fondos.

Art.º 17. Corresponde al Presidente la ordenación de pagos.

Art.º 18. Al disolverse la Sociedad se entregarán los aparatos y los fondos sobrantes despues de cubiertas las atenciones sociales, á los establecimientos de Beneficencia.

CAPITULO VI

Del Director Técnico

Art.º 19. El Director técnico formulará un Reglamento que someterá al Consejo para su aprobación. Dirigirá los ejercicios en horas precisamente señaladas, y nombrará sus ayudantes, sustitutos y monitores, ejerciendo su autoridad no solamente sobre los alumnos sino también sobre las personas que visiten el local.

CAPITULO VII

De la reforma de los Estatutos

Art.º 20. Para reformar estos Estatutos se requiere el acuerdo de dos terceras partes de los socios presentes en Junta General extraordinaria convocada expresamente para este objeto.»

Aviso á los Pintores

Acaba de llegar á esta capital el hijo del gran Almacemista y fabricante de Barcelona de papeles para decorar habitaciones.

Dicho señor para en el Hotel Continental, San Miguel—38 (antes Fonda la Estrella) en donde pueden pasar á ver sus numerosos muestrarios y sorprendente rebaja de precios y dando aviso se pasará á domicilio.

Sociedad del Alumbrado por gas

de Palma

A tenor de lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la Junta General ordinaria que deberá celebrarse el día 15 de Febrero próximo á las 12 de la mañana en el local donde tiene sus oficinas la expresada Sociedad.

Palma 31 de Enero de 1899.—P. A. de la J. de G.—El vocal Secretario, Ernesto Ganut.

Fomento Agrícola de Mallorca

Habiendo acordado esta sociedad rebajar en medio por ciento el interés establecido para las operaciones que más abajo se expresan, se hace saber al público que en adelante registrarán los tipos siguientes:

Descuento: 5 y medio por ciento anual.

Préstamos y cuentas corrientes sobre valores públicos: 4 y medio por ciento anual.

Palma 6 de Febrero de 1899.—Por el Fomento Agrícola de Mallorca, El Director gerente interino, Juan Bataller.

Pérdida:

En la mañana del día 7 se ha extraviado un sobre que contenía una considerable suma en papel; se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva devolverla en la tienda de Lencería de los Sres. Pons y Bonet, frente á San Nicolás donde se le darán 150 pesetas de gratificación.

Sociedad general Mallorquina

El día 16 de los corrientes á las cuatro de la tarde, tendrá lugar en las oficinas de esta Compañía, calle de Palacio, número 22, la venta en pública licitación del edificio fabrica de harinas, con maquinaria y terrenos contiguos, sito en el caserío del Pont d'Inca, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en las mentadas oficinas.

Palma 4 de Febrero de 1899.—El Director gerente, Rafael Moll.

anochece empezará un triduo con sermón por D. Francisco Cerdá, Rector de la misma parroquia.

**Cultos.**—En San Jaime se continúa con mucha solemnidad y asistencia de fieles la novena dedicada á San Blas, que algunas Sras. coostean.

—En la Merced, al anochece, se hará un ejercicio muy devoto con exposición del Copón en la Capilla de la Reserva.

**En la Audiencia**

Mañana á las diez y media se verá en juicio oral con intervención del Jnrado la causa instruida en el Juzgado de Inrda contra Jorge Vallsper Mut acusado del delito de robo de dinero y alhajas en la casa de la vecina de Lluís Franciscana Amengual.

El teniente fiscal Sr. Corral sostendrá la acusación y el letrado Sr. Massanet defenderá al procesado.

**Datos estadísticos**

Inscripciones en los Distritos Municipales

LONJA  
Día 6.—Nacimientos: Varones 2.—Hembras 1.

CATEDRAL  
Día 6.—Nacimientos: Varones 0.—Hembras 1.

HOSPITAL PROVINCIAL  
Movimiento de enfermos del día 7 de Febrero de 1899.

Existencia de ayer	Entradas	Salidos	Fallecidos	Quedan
338	4	6	0	336

CEMENTERIO

Día 7.—Bartolomé Artigues Malmó, casado, 73 años, Hospital, bronquitis crónica.—José Estarellas Planas, 3 años, Pont y Vich, bronquitis canilar.—Jacinto Morey Barceló, casado, 77 años, Palacio, bronco neumonía.

**Profesor de francés**

ACADEMIA PREPARATORIA para ingresar en Aduanas y Carreras Militares á cargo de funcionarios de ambos Cuerpos INFORMARÁN: SOLEDAD.—27, 2.º

**HERPES**

Y DEMAS HUMORES DE LA SANGRE, así internos como externos el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DOCTOR CASASA es el único que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido. Véase el prospecto.—En Barcelona: Gran Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitución.

De venta en Palma. Farmacia de D. Ignacio Forteza Aguiló, Bolsería, 1.—3.º Para pedidos: D. J. M. Pascual, Lauria 18.—Valencia.

**Casa Perelló**

ALMACEN DE MÚSICA, UNIÓN 19. — La Walkyria — Opera de Wagner.

— Yris — Opera de Mascagni.

ambas para piano y canto y piano solo. Mandolinas, Bandurrias, Guitarras, Lauds, Acordeones, Ocarinas, etc. Toda clase de Música española y extranjera.

La casa que vende más barato.

Gasa Perelló—Unión 19, Palma

**LA PAJARITA**

ARTICULOS DE CARNAVAL no molestan ni perjudican físico moral ni materialmente.

¡Hal y como no venga Triquiñaque y los dejes... reos, no sirven unos enredadores automáticos que valen diez reales ¡La Mare de Dios! y no se encienden más que el primer día motivado á... etcetera.

**OBRA NUEVA**

Vida de **Carlos III**

Escrita por el Conde de FERNÁN NÚÑEZ

Publicada con la biografía del autor, apéndices y notas por

A. MOREL-FATIO y A. PAZ Y MELIÁ prólogo de D. JUAN VALERA.

Dos tomos en 8.º con retratos de Carlos III y del Conde de Fernán Núñez.

Dos Tomos 30 PESETAS

Librería TOUS

**Por telégrafo**

(Prohibida la reproducción)

**Conferencias**

Madrid 7 (11.10 n.)

El Sr. Sagasta ha conferenciado esta tarde con el presidente del Senado Sr. Montero Rios y con el del Congreso Sr. Margués de la Vega de Armijo.

El Sr. Sagasta á las 10 de estas conferencias ordenó á su subsecretario que extendiera el Real Decreto de convocatoria de cortes para el día 20 del actual.

También mandó que se extendiera el decreto alzando la suspensión de las garantías constitucionales.

Si la Reina se halla mejorada firmará mañana estos decretos y si no el jueves.

**Americanos y tagalos**

Madrid 8 (1.30 m.)

Un telegrama oficial de Manila que se ha recibido en el ministerio de marina dice que los americanos han rechazado á los filipinos despues de veinte horas de fuego.

Los yankees ocupan ahora proxímanamente nuestra linea avanzada.

Los cañones de la artillería y la escuadra han destruido varios pueblos inmediatos á Manila, tratando al vecindario con gran vigor.

En Manila se han hecho muchas prisiones y están ocupadas por las tropas todas las calles de la ciudad con el objeto de impedir que los indios circulen por las mismas.

El telegrama oficial de referencia que está firmado por el general Rios termina diciendo: «Desde que están rotas las hostilidades me hallo incomunicado con el resto del archipiélago.»

Me preocupan las consecuencias del nuevo estado de cosas para los prisioneros españoles; pero aseguro que procuraré obtener en estas circunstancias el mejor partido posible para nuestra causa.—Rios.»

**Del dicho al hecho...**

Madrid 8 (2 m.)

Washington. — El gobierno americano ha decidido sofocar la rebelión en las Filipinas á todo trance, desarmándola completamente.

El general Otitis y el almirante Dewey ejecutarán un movimiento combinado sobre los alrededores de Manila.

Despues Dewey atacará á Ilo Ilo y Otitis á Malolos para apoderarse del gobierno indígena.

**Declaración de guerra**

Madrid 8 (2 m.)

Telegrafian de Manila que el cabecilla Aguinaldo ha lanzado una proclama declarandola guerra á los americanos y suspendiendo las garantías constitucionales en todo el territorio del archipiélago.

La situación es gravísima.

**Armas**

Madrid 8 (6.45 m.)

Washington. — Un despacho oficial del general Otitis añade á los detalles ya telegrafados respecto al combate del día cinco que los americanos han ocupado á los insurrectos muchos fusiles sistema Quinc y dos cañones de artillería Krup.

**El libro rojo y la prensa**

Madrid 8 (10.15 m.)

El periódico *El Imparcial* publica un artículo protestando de las acusaciones contra la prensa que envuelve el libro rojo atribuyendo á los periódicos las responsabilidades de los desastres de la guerra.

Dice el citado diario que el principal responsable de los desastres es el gobierno, que lejos de declarar que nos faltaban elementos de defensa hizo todo lo contrario, adquiriendo barcos caros y malos cuando no hacían falta.

**Polavieja.—La asamblea agraria.—Motín**

Madrid 8 (10.15 m.)

Ha llegado á esta corte procedente de Sevilla el general Polavieja.

La comisión organizadora de la Asamblea Agrícola ha convocado á los delegados para que se reúnan el día 15 del actual.

Nos telegrafian de León que en el pueblo de Ponferrada de aquella provincia se ha amotinado el vecindario negándose á pagar la contribución.

El alcalde reclama fuerza de la guardia civil para restablecer el orden.

**Apresamiento.—Agoncillo**

Madrid 8 (10.15 m.)

Washington. — Los americanos han apresado un vapor con cargamento de armas y municiones destinadas á los rebeldes filipinos.

Canadá. — El agente filibustero Agoncillo ha declarado que los yankees provocaron el combate de Manila del día 5.

Añade que una vez rotas las hostilidades los yankees necesitarán diez años para conquistar el archipiélago, porque los filipinos odian á los americanos más que á los españoles.

Califica defantásticas las bajas que publican los periódicos yankees y afirma que la victoria fué de los tagalos.

**Los prisioneros**

Madrid 8 (10.15 m.)

Algunas cartas de oficiales españoles prisioneros en Tailac dicen que los tagalos los tratan bien, sin haberles dado hasta ahora motivo de queja.

Añaden que algunos soldados prestan servicios domésticos á las familias acomodadas de los pueblos del interior de Luzón, no quejándose tampoco del trato que reciben.

**Repatriados**

Madrid 8 (10.25 m.)

Procedente de Cienfuegos ha llegado á las islas Azores el vapor *Bosnia* que conduce 1747 repatriados.

Entre ellos hay 52 enfermos graves, habiendo fallecido ya ocho en la travesía.

Hoy zarpará el referido vapor con rumbo á Cartagena.

**Decretos**

Madrid 8 (10.15 m.)

El presidente del Consejo señor Sagasta llevará hoy á la firma de la Reina Regente un decreto nombrando presidente de la junta consultiva al conde de Torrepano senador gamacista.

Es posible que deje para mañana los decretos de convocatoria de las cortes y de la suspensión del estado de guerra.

El primero consignará la continuación de las sesiones de la presente legislatura.

**Un mensaje de Castelar**

Madrid 8 (10.15 m.)

Se hacen en esta corte vivos comentarios acerca del acto que piensa llevar á cabo el ilustre tribuno D. Emilio Castelar.

Dicese que en el momento de levantar la suspensión de las garantías constitucionales verificarase el acto de entregar al

Sr. Castelar un mensaje suscrito por cien mil republicanos.

Para presenciara dicha entrega vendrán á la corte, muchas comisiones de Provincias.

Creese que el Sr. Castelar pronunciará al mismo tiempo un importante discurso.

**Nombramientos**

Madrid 8 (10.15 m.)

Washington. — En los círculos diplomáticos se asegura que Mr. Dewey ó el general Merrit será nombrado gobernador general de Filipinas.

El general Otitis será nombrado gobernador de la isla de Luzón.

**Otro motín**

Madrid 8 (10.15 m.)

Según telegramas que recibimos de Salamanca en el pueblo de San Esteban de la Sierra ha surgido una grave alteración del orden con motivo de la conducción de presos.

Faltan detalles del suceso.

**Gomez y los suyos**

Madrid 8 (11.30 m.)

Telegrafian de Londres que el periódico *The Times* publica un telegrama de la Habana diciendo que la mayoría de los oficiales cubanos protestan contra las negociaciones practicadas por Máximo Gómez con el gobierno de los Estados Unidos comprometiéndose á abandonar las armas mediante el pago de tres millones de dollars para el ejército cubano.

Los oficiales piden que la cuestión se someta á la asamblea rebelde.

**Los decretos firmados**

Madrid 8 (1.45 n.)

(Urgente)

La Reina ha firmado los reales decretos alzando la suspensión de las garantías constitucionales y convocando á las Cortes para el día 20 del actual.

**Fabra**

Alumbrado con Acetileno

FOR LOS GASÓMETROS

**Sistema BOSCH**

Patente de invención por 20 años y premiado con «Diploma de Honor» en la Exposición de Barcelona de 1888.

Pueden obtenerse por 5 pesetas semanales

siendo de buena construcción, buenos metales y sin escapes.

Precio desde 8 duros en adelante.

FABRICACION Y VENTA

Cerrajería Bosch

Olmos, 148.—PALMA.

Fabricación de Biznagas al por mayor y menor

{ 70 }

entenderé con ella y al fin será lo que yo quiera.

Alberto Morel estaba ya más que pálido, lívido, verde.

Flavia continuó con volubilidad infantil.

—Victor quiere que se efectúe en seguida nuestro enlace.

—Pero, Flavia—contestó Morel, que estaba en un suplicio,—bien sabéis que eso es imposible.

—¡Imposible!

—Sin duda. ¿O'vidáis que mi tío?...

—Vuestro tío no se morirá porque nosotros le cuidaremos. No necesitamos sus bienes, puesto que vos sois rico y yo también, ni su título de nobleza, toda vez que mi padre consentirá que yo me llame llanamente madama Morel.

—Pero vuestro padre no consentirá en eso nunca—objtó Alberto con voz angustiada.

—Si consentirá, porque mi hermano nos apoyará—replicó la joven llena de confianza.

Alberto Morel movió la cabeza.

—¿Y vuestro hermano ha venido á la Martinería?—preguntó despues de una pausa.

—Sí.

—¿Y está aquí todavía?

{ 71 }

—No.

—¿Dónde está, pues?

—Ha vuelto á las Regueras.

Morel respiró.

—Pues bien—dijo con cierto desenfado,—mañana le veré y allá hablaremos sobre esto.

—Confíad en que Victor lo puede todo con mi padre.

—¡Pardiez!—decía para sí Morel,—las cosas se van enredando de una manera peligrosa, gracias á ese calavera. Pero ¿dónde diablos habrá sabido?... Mi secreto es, pues, conocido por alguien de estos contornos.

Pero el galán vino al fin á dominarse completamente, y entonces vagó otra vez en sus labios la sonrisa y en sus ojos la dulce melancolía que habían seducido á Flavia.

Inútil es decir que esta noche estuvo más apasionado que nunca.

Eran más de las dos de la madrugada cuando Alberto Morel salió del pabellón del agua.

La luna brillaba aún en el despejado cielo, y el canto noctívago volvió á tomar su camino por la sombría calle de árboles por donde había venido.

A la vez iba diciendo:

—Comienzo á creer que me son per-

{ 74 }

—Y esas necesidades?

—Estas necesidades me han impedido hasta ahora dar un paso serio cerca del señor barón vuestro padre.

—Caballero—dijo subitamente Victor,—vos no os llamáis Alberto Morel.

—¿Qué sabéis vos?

—A lo menos así se lo habéis dicho á mi hermana.

—Y bien, caballero, si eso fuera...

—¡Pardiez! espero que sea. ¿Creéis que me puede ser lisonjero que mi hermana se llame Madama Morel?

El tono altivo de Victor irritaba á su interlocutor. Pero Victor estaba armado; además se hallaba en su casa y tenía derecho para hablar alto al seductor de su hermana.

—Caballero—dijo luego Victor—retened esta en la memoria.

—Hablad, pues.

—Vais á volver conmigo á las Regueras.

—En hora buena.

—Allí no habéis de hablar ni aludir remotamente á lo que ha pasado entre nosotros.

—De ninguna manera.

—Cazaremos mañana todo el día y volveréis conmigo.

{ 67 }

Despues añadió:

—Tengo que partir y no puedo detenerme más.

Y los dos hermanos volvieron al castillo.

**CAPITULO VIII**

Un mal encuentro

—Una hora despues Victor montaba á caballo y aparentaba volver á las Regueras.

Flavia, por su parte volvió luego al pabellón de sus citas amorosas.

—Por fin llegáis, Alberto—exclamó abriendo los brazos á un joven que se apareció silenciosamente en la puerta del pabellón.

—Perdonadme, Flavia mía, la tardanza—contestó el galán llevando á sus labios la blanca mano de la joven.

Flavia cerró la puerta y vino á sentarse al lado del galán.

—Os habéis retardado una hora—le dijo con acento de dulce reconvención. Y á fe mía que esta hora me ha parecido mortal.

—¡Ah! ¿Por qué?

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Fiebre, Diarrea, Náusea, Eructos, Inspección, Vértigo, Extrínsecos, Vientos abdominales, Cáncer del estómago, Derrames, Bilio, Convulsiones difusas, Vómitos de los embarazadas, y toda la enfermedad del Estómago e Intestino.

Las notabilidades médicas prescriben el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Véase el por mayor y menor FARMACIA GIOL, Fontane, 31. BARCELONA

**CONFITES CARPA**

Caracida rápida y segura de toda clase.

ALTA INSTALACIÓN T. O. S. CULADA DE 13 MILA

No necesitan agua ni azúcar. — 3 pesetas franco en todas las buenas farmacias.

Depósito en Palma, Farmacia de J. VALENZUELA

**Academia de Contabilidad Comercial**

EXTENSIVA Á LA BANCA, INDUSTRIA, AGRICULTURA, & Dibujo y Caligrafía

adecuados á los carpinteros, ebanistas, tallistas, cerrajeros, maquinistas, grabadores litógrafos, delineantes, &. Reforma de toda clase de letra.

Desempeñada por

**D. José Ramonet y Riu**

PALACIO, 31-1.º

Clases por la mañana y por la noche. Honorarios 5 pesetas mensualmente.

Se establecen y llevan contabilidades, como tambien se revisan en asuntos en litigio.

**ACETILENO-PATENTES BOFILL** —INGENIERO—

Los mejores aparatos, seguros, económicos é inexplisivos. Únicos con doble gasogeno automático produciendo el alumbrado más barato como Petróleo á 40 cént. de peseta el litro y gas á 20 cént. el metro.

Lámparas portátiles y Faroles de mano, para bicicleta y carruajes. Desde 10 pesetas y á una semanal.

**Carburo superior á Plas. 1'10 kg.**

**Sindicato, 141-1.º—PALMA**

**JARABE VERMIFUGO**

El preparado por J. SUREDA LLITERAS es el que más rápidamente destruye las lombrices (Cuchs), y hace desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan en los niños, como:

Enflaquecimiento, palidez, toses pertinaces, inapetencia, etc., etc.

Es sumamente agradable. Regenera y fortalece á los niños.

**GALLICIDA SUREDA**

Mediante su empleo desaparecen en muy breve tiempo los callos y durezas de los pies. No ofrece peligro alguno su aplicación. Se venden en la Farmacia de

**J. SUREDA LLITERAS**

Brosas-9—PALMA.

DEPÓSITOS EN BARCELONA:

Farmacia de Suaná—Escudillers, número 8. Farmacia del Dr. Andreu—Rambla de Catal. del Dr. Jimeo—Plaza Real. Farmacia de la Lluvia, número 120.

**TREATAMIENTO DE LA DIABETES**

FOR EL VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR J. TORRENS FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma en toda España. Método más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, así preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditados por reconocimientos sobradamente energéticos para suministrar la alimentación del azúcar de glicosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada Diabetes.

Es de un sabor fresco y, guiso sumamente agradable y solo á las 8 y 9 de la mañana, calma instantáneamente la viveza de los diabéticos.

Depósito:

En Palma: Centro Farmacéutico.—En Barcelona: Sociedad Farmacéutica Española y Farmacia del doctor Pina, Plaza del Pinar, 6.—En Sallier Farmacia de J. Torrens.

**LA CATALANA**

GRAN FRABRICA DE CORSES

CALLE BROSSA, 16—TIENDA.—PALMA.

Esta casa confecciona toda clase de corsés á precios reducidos. —Corsé «PARISIEN» desde 3 pesetas á 100 uno.

Especialidad en corsés higiénicos para Señoras delgadas, y en fajas ortopédicas para sujetar y disminuir el vientre.

Corsés á medida.—Ricos y elegantes corsés para novia.—Últimos modelos de París.

♦♦ BUEN CORTE. ♦♦ GÉNERO SUPERIOR. ♦♦

Calle de Brosa, número 16, Tienda—Palma (Mallorca)

NOTA: Se pasa á domicilio á tomar medida y á probar los corsés, ya sean hechos á medida, ya confeccionados.—Se hacen composturas de todas clases.

**MONTEPIO NACIONAL**

**QUINTAS**

Las operaciones que venia realizando el MONTEPIO, interrumpidas por censibles abusos y capciosas interpretaciones de la Ley durante el período de las guerras, operaciones que tantos beneficios producia á las familias interesadas en las quintas, pueden ya anudarse sin temor á complicaciones que con exquisita prudencia hemos previsto en interés de todos los asociados.

Lo que participamos á todas las familias que ya conocen el buen procedimiento de esta citación y al público en general.

Para más informes y detalles dirigirse á D. José Barnils «Fonda de Mallorca»—Palma, á cual dará cuantas explicaciones se le pidan.

**Materias primeras para abonos**

CLORURO POTASA — NITRATO SOSA — SULFATO HIERRO  
SULFATO ANOMICO — SULFATO COBRE — SUPFERFOSFATO CAL  
— AZUFRE — ETC. —

Precedente de la acreditada fábrica de

**D. Amadeo Cros — BARCELONA**

Se garantiza su riqueza.

DE VENTA EN LA

**Droguería de Sucesores de Boscana — Luz 9 y 9 bis**

PALMA DE MALLORCA.—Pidanse precios.

**AVISO** A los expendedores de bebidas.

Por un sistema especial, enseñanza completa de la fabricación de toda clase de licoras, aguardientes y jarabes, sin necesidad de alambique ni aparatos. Procedimiento instantáneo, con prontitud, esmero y economía de un 50 por 100, sin emplear substancias nocivas á la salud, garantizando el resultado al análisis. Por este método y sin poseer conocimientos prácticos de nada, una sola persona podrá fabricar diariamente mil botellas de diferentes clases. Pídanse catálogos de instrucción en el depósito.

**Droguería de JOSE JUAN, Marina, 20, 22 y 24.—Palma de Mallorca.**

**COLMADO**

**LA PROVIDENCIA**

En virtud de la conferencia celebrada en el Colegio Médico Farmacéutico por el reputado médico D. Miguel Berga, hemos determinado fabricar panes de harina de trigo mallorquina (cuya primera y legitimidad gaantizamos), los que se expendrán en este Establecimiento todos los días.

**Se sirven á domicilio**

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: **Madrid.** — GARANTIAS —

Calle de Orlzaga, número 1. Capital social efectivo Ptas. 12.000.000

(PABEO DE RECOLETOS) Primas y reservas . . . 44.028.645

Total . . . . . 56.028.645

**33 ANOS DE EXISTENCIA**

Seguros contra incendio Seguros sobre la vida

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1884 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,43.

Subdirección en Palma—301—33

**MAQUINISTAS**

CLASES DE DIBUJO

aplicado para los que cursan esta carrera desempeñadas por

**D. JOSÉ RAMONET Y RIU**

La práctica adquirida con el gran número de trabajos que de muchos talleres de España hemos ejecutado, determina nuestra especialidad en este ramo.

**PROGRAMA DE ESTUDIOS**

Ejercicios 1.º Copiar á pulso con lápiz, y repaso á pluma.

Id. 2.º Copiar valiéndose de regla, compás, tira-líneas y demás auxiliares.

Id. 3.º Aumentos y reducciones por escalas.

Id. 4.º Práctica de lavado y colorido.

Id. 5.º Copias sobre tela de calcar, y papel ferro-prusiano.

Id. 6.º Maquinaria en perspectiva y sombras generales, á la pluma y al lavado.

NOTA.—Damos también clases especiales para carpinteros, ebanistas, tallistas, cerrajeros, grabadores, litógrafos, delineantes y cuantos estén relacionados con el dibujo lineal, de adorno y la caligrafía.

Dirigirse: **Palacio, 31-1.º**

**Alquiler** Hay dos casas de recreo en el sitio más céntrico del caserío de Son Serra, una más grande que la otra, cuyas reunen todas las comodidades apetecibles y jardín.—Informarán: calle de las Siete Esquinas, 14.

**Cochero:** Uno que lo es, desea encontrar colocación para servir como tal.—Informará: Lónja, número 32, 3.º

**AVISO** Se necesita un joven de catorce á quince años que sepa leer y escribir.—Informarán: Centro Anuncios, P. Sta. Eulalia-10.

**AVISO** El Fiel Contraste de pesas y medidas que antes estaba en la calle de la Cordelería, se ha trasladado en la de Brosa, núm. 40.

**A cobrar!!**

Los que tengan abonados de 1878 aunque sean fallidos y sus herederos los quieran negociar y cobrar en el acto, se pueden avistarse con el encargado que vive en la Plaza Mayor, número 28, todos los días.

**Clases de francés**

PLAZA DEL OLIVAR — 6—ENTR.º

Imprenta de J. Tous

—( 68 )—

—Porque tengo que daros buenas noticias.

Alberto Morel se estremeció y miró á la joven con sorpresa.

—Si—repuso Flavia,—muy buenas noticias.

—Hablad, pues: os escucho.

—Mi hermano está en favor nuestro.

Morel se puso pálido.

—Mi hermano Víctor, á quien debéis conocer.

—Ea efectó.

—¿No habéis cazado hoy con él?

—Si.

—Pues bien, os cree muy aceptable y favorece nuestro amor.

—Pero, ¿se lo habéis dicho todo?—preguntó Morel con cierto acento de desapecho.

—Ha sido preciso—contestó la joven.

—¿Qué queréis decir?

—¡Ah! Víctor lo sabía ya todo.

—¿De veras?

—Os lo juro.

—¡Pero eso es imposible!

—Victor ha venido aquí esta noche.

—¿Aquí ha venido?

—Si.

—¿A la Martinera?

—( 73 )—

—No, pero venís de hablar con mi hermano.

—Ea verdad.

—¿Mi hermana os ama?

—Si.

—¿Y vos á ella?

—Con toda mi alma.

—¿Decís la verdad?

—Os lo juro.

—En ese caso, caballero, es preciso apresurar...

Alberto Morel se estremeció de nuevo.

—Porque debéis comprender—añadió Víctor—que una hija de buenos padres, como mi hermana, no puede seguir recibiendo de noche en un pabellón aislado á un hombre que no es su hermano ni su esposo.

—Según eso...

—Perdonad—interrumpió Víctor con altivez;—creo tener yo el derecho de interrogaros. Flavia es una niña que no sabe el alcance de los más graves acontecimientos de la vida, y halla muy natural que un hombre le prometa ser su esposo, aplazando indefinidamente la ejecución de esta promesa bajo no sé qué pretexto.

—Aquí no hay pretexto ninguno—contestó secamente Alberto,—sino necesidades imperiosas, caballero.

—( 72 )—

judiciales las aguas de este país. Esta misma noche debía yo tomar el camino de París; pero... este pero es tamaño como un monte.

Morel llegó al extremo de la venida, y al ir á salvar la cerca vió levantarse un hombre cerca de él.

—Si deis un paso más os mato—le dijo al mismo tiempo una voz que le era conocida.

Alberto Morel no tenía más arma que un látigo, y el hombre que le amenazaba tenía una pistola en la mano.

Conociendo, pues, que el partido era desigual, quedó allí inmóvil con los brazos cruzados.

El hombre de la pistola, que no era otro que Víctor, se acercó entonces á él hasta ponerle la mano en el hombro, y le dijo:

—¿Sabéis que estáis aquí en mi casa?

—Lo sé—contestó Morel con calma.

—¿Sabéis que habéis penetrado de noche en mi parque que está cerrado?

—Lo sé.

—¿Sabéis que tengo el derecho de mataros?

Alberto Morel se sonrió.

—No soy ningún ladrón—contestó simplemente.

—( 69 )—

—Si, al castillo.

—¡Ah!—exclamó Morel que por relación del marino creía que Víctor había ido al Rincón por la perra de la fingida apuesta.

Así, pues, se apresuró á dirigir á Flavia esta otra pregunta extraña en apariencia á la conversación:

—¿No tenéis una quinta llamada el Rincón abaj?

—Si. ¿Por qué?

—¿Disto mucho de aquí?

—Lo menos tres leguas; está en la dirección de la Begueras.

—Entonces—repuso Morel,—comprendo... Vuestro hermano (lo debía saber todo. Pero...

—Y bien—dijo Flavia, que se engañaba respecto de la emoción que parecía agitar á Alberto;—alegraos, pues, amigo; alegraos como yo.

—¿Por qué?

—Porque se acerca la hora de nuestra dicha.

—¿Eh?

—Victor tiene sobre mi padre una influencia poderosa.

—¡Ah!

—Mi padre le cede siempre.

—¿De veras?

—Si. En cuanto á mi madre, yo me